



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de julio de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al prosecretario administrativo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2, doctor Mariano Federico Larrea y al oficial mayor de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Marcelo Darío Fernández, mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION